

**REVISIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA N.008 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2021**

GENERALIDADES:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB: 16 DE FEBRERO DEL 2021

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregaron en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el 17 DE FEBRERO de 2021 hasta las 8:00 a.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000)

El plazo de ejecución será de DIEZ (10) DÍAS a partir de la fecha de legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

HIGUERA ESCALANTE Y CIA LTDA Identificado con NIT 800039986-8 Representado Legalmente por MIRIAM BOO ARAUJO Identificada con Cedula de Ciudadanía 32.631.293 de Barranquilla.

VALOR DE LA PROPUESTA: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000)

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

COMPROBANTES LEGALES	HIGUERA ESCALANTE Y CIA LTDA Identificado con NIT 800039986-8 Representado Legalmente por MIRIAM BOO ARAUJO Identificada con Cedula de Ciudadanía 32.631.293 de Barranquilla.
1. Propuesta técnica y carta de presentación	SI.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa no se encuentra reportada como responsable fiscal, de igual forma, para su representante legal.	SI
4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	SI
5. Certificado de existencia y representación legal	SI
6. Registro Único Tributario RUT	SI

CODIGO

JUR-00-F06

EVALUACION JURIDICA

REVISIÓN No.

0

Evolucionamos pensando en usted

7. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría general de la republica vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.	SI.
8.Seguridad Social del R/L	SI
9. Certificado Judicial del Representante legal.	SI
10.Garantía	SI
Oferta económica	SI
11.Experiencia	ADMISIBLE
12.SARLAFT	ADMISIBLE

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de referencia, se **CALIFICA COMO ADMISIBLE**, por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **HIGUERA ESCALANTE Y CIA LTDA** Identificado con NIT 800039986-8 Representado Legalmente por **MIRIAM BOO ARAUJO** Identificada con Cedula de Ciudadanía 32.631.293 de Barranquilla.

19 DE FEBRERO DEL 2021

JIMMY ALBERTO RANGEK SOTO
Asesor Jurídico

Proyecto	Ana Isabel Alvarez / Judicante Oficina Jurídica
Aprobó	Astrid Xiomara Alarcón/ Tec. oficina jurídica